



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 – 4258649

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2022-0644

SALTA, 30 de mayo de 2022

EXPEDIENTE N° 10.881/2021

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional a la asignatura Introducción a la Biología de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas por parte de la Lic. Sofía Valentina Castro Cavicchini; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 22 la Comisión Asesora interviniente aconseja designar a la Lic. Sofía Valentina Castro Cavicchini a la cátedra de Introducción a la Biología como Profesional Adscripta.

Que la profesora responsable de la asignatura, Dra. Norma Rebeca Acosta, constituyó la Comisión Asesora, firmando en conformidad.

Que – asimismo – aconseja aprobar el Plan de Trabajo a desarrollar en el término de un (1) año por la profesional antes mencionada.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina a fs. 23 resuelve dar lugar a la adscripción profesional peticionada.

Que, a juicio del suscripto, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.-DESIGNAR como **PROFESIONAL ADSCRIPTA** - "Ad-Honórem" - a la asignatura **INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA** de la carrera de Ciencias Biológicas a la **Lic. Sofía Valentina CASTRO CAVICCHINI, DNI N° 38.183.120, por el término de un (1) año a partir de la presente resolución**, bajo la dirección de la Dra. Norma Rebeca Acosta con cargo a lo establecido en la normativa vigente (R-CDNAT-2010-0280, Art.5º).

ARTÍCULO 2º.- DEJAR establecido que la presente designación no acreditará antecedentes de adscripción. Para ello, la profesional adscripta deberá contar con la certificación que convalida su ejecución y finalización.

ARTÍCULO 3º.- INDICAR que una vez finalizado el período de adscripción, la Comisión Asesora designada por resolución R-DNAT-2022-191 evaluará la actividad realizada por la Lic. Sofía Valentina Castro Cavicchini (R-CDNAT-2010-0280).



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 – 4258649

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2022-0644

SALTA, 30 de mayo de 2022

EXPEDIENTE N° 10.881/2021

ARTÍCULO 4º.- HÁGASE saber a quien corresponda, remítase copia a la interesada, Comisión Asesora, cátedra de Introducción a la Biología, Escuela de Biología, Dpto. Docencia, publíquese en la web de la Facultad, en el Boletín Oficial de la Universidad y manténgase en **RESERVA.-**

sovg.

M.Sc. Ana Liliana ZELARAYÁN
SECRETARIA de ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Ciencias Naturales

Dr. Julio R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales